

JUNTA VECINAL DE RESCONORIO

CVE-2021-2209 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de crédito número 1/2020.*

El Pleno de la Entidad Local Menor de Resconorio en sesión ordinaria celebrada el día 1 de febrero de 2021, acordó la aprobación inicial del expediente nº 1/2020 de transferencia de créditos entre partidas de gastos de distinto grupo de función que no afectan a gastos de personal.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.3 del Real Decreto 2/2003, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo, no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Resconorio, 1 de febrero de 2021.

La presidenta,
Lidia Ruiz Martínez.

[2021/2209](#)